

ELECCIONES A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL 2020**Nº 9.2. ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS VOTACIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PÁDEL.**

En Sevilla, a las 10:30 horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- D^a. Belén Burgos Garrido.
- D. Miguel Pérez Rocamora.
- D^a. Carmen María Sáenz Rodríguez.

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación del resultado de las votaciones a la Presidencia de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**

“Una vez recibida la documentación electoral de la mesa electoral para la elección de la Presidencia de la Federación Andaluza de Pádel, se hacen públicos los siguientes resultados de la votación a los distintos candidatos:

D. JOSÉ PÉREZ GARCÍA, nº votos 24

Contra los resultados de esta votación o cualquier incidencia relativa a la misma, podrán plantearse reclamaciones ante la Comisión Electoral Federativa en el plazo de tres días naturales a contar desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Orden de 11 de marzo 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:45 horas, de todo lo cual como persona titular de la Secretaría **CERTIFICO**.

Vº Bº Fdo.: D^a. Belén Burgos Garrido
Presidenta CEF

Fdo.: D. Miguel Pérez Rocamora.
Secretario CEF